



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA®

FORO | Humanidades **UP**
UNIVERSITAS | ABRIL 2017

IX FORO UNIVERSITAS

MIGRACIÓN Y COSMOPOLITISMO

¿MULTICULTURALISMO O
ASIMILACIÓN?

INDICE

Introducción

Cecilia Gallardo. Filosofía 3

Arte, enseñanza y migración: reflexiones a partir de *Sobre la norma del gusto* de David Hume

Mercedes Espinosa. Filosofía 5

Regulación mexicana en protección al migrante y nuevas políticas de los Estados Unidos de América

Valeria Castro. Derecho 17

¿Multiculturalismo o Asimilación?

Alejandra Rocha. Ingeniería en Animación y Diseño 26

Fabiola Saúl. En la cueva de Polifemo. 37

Introducción

Por: Cecilia Gallardo Macip

Este año, el Departamento de Humanidades de la Universidad Panamericana buscó enfocar el noveno *Foro Universitas*, en la migración, el cual es un tema sumamente actual en este mundo tan globalizado. El título en concreto de este evento anual fue: “Migración y Cosmopolitismo”.

En particular, esta revista retoma los ensayos de las tres ganadoras de este año. Éstos muestran la relevancia del arte, la educación y la cultura. Las tres alumnas de la Universidad Panamericana, mostraron diferentes aproximaciones al problema de la migración. Puesto que, cada una, en su ensayo propone una visión y una propuesta con respecto a este tema.

La primera ganadora del *IX Foro Universitas*, llamada Mercedes Espinosa, quien es alumna de Filosofía y ganadora de la categoría: "Educación y atención al migrante", presentó su ensayo: *Arte, enseñanza y migración: reflexiones a partir de Sobre la norma del gusto de David Hume*. La tesis de su trabajo, fue la relevancia de la teoría del arte de David Hume, para explicar el carácter universal del arte y cómo éste puede unir, rescatar e incluso salvar la individualidad y la personalidad de la gente, en particular, de los migrantes. Es decir, en este ensayo se defiende que una manera de ayudar al migrante, es reconociéndolo como un ser humano, y eso se logra por medio del arte.

Valeria Castro, alumna de derecho y segunda ganadora del Foro Universitas, en la categoría: "Leyes y políticas ante los derechos del migrante" con su ensayo: *Regulación mexicana en protección al migrante y nuevas políticas de los Estados Unidos de América*. En éste, explica lo que está sucediendo con las nuevas políticas hacia los migrantes de Estados Unidos en relación con la Ley de Migración, que protege a los migrantes en México. Ya que, ambos países han tomado posturas muy distintas entre sí. Estados Unidos quiere erradicar por completo la migración, mientras que México busca defender los Derechos Humanos de las personas. Por lo tanto, la solución, según Valeria, es ver hacia dónde, las políticas con respecto a la migración, se dirigirán en un futuro.

Por último, la tercera ganadora, llamada Alejandra Rocha y, alumna de Ingeniería en Innovación y Diseño, ganadora de la categoría: "Migración y Cultura" con su ensayo:

¿Multiculturalismo o Asimilación? Donde defiende que la migración está creciendo, y por tanto, argumenta que el principal ingrediente para la asimilación de la migración, es el multiculturalismo. Ya que, la integración, intenta que el migrante sea capaz de desarrollarse, aportando aspectos positivos a la comunidad a la que llega. Por lo que, la integración es bueno para ambas partes.

Arte, enseñanza y migración: reflexiones a partir de *Sobre la norma del gusto* de David Hume

Categoría: Educación y atención al migrante

Colibri thalassinus

Mercedes Espinosa

*Toda la vida, conviene ser anónimo. Mejor no tener nombre, allá me lo voy a hacer, allá lejos de El Salvador y Honduras, lejos de Ecuador y de Brasil, lejos de la favela y la inundación, de las aguas negras y del techo caído, lejos de la intemperie y las armas de fuego, los rifles, las carabinas, los cartuchos y los cargadores, lejos de la policía y de los cárteles.*¹

Migrantes, aquellos extraños nómadas que cruzan cerca de 3,000 kilómetros para poder confrontar la frontera con Estados Unidos. Parecen sombras que pasan por nuestras ciudades haciendo ruido únicamente con los pies. Nosotros a veces los miramos, si es que nos “dignamos” a ello, moviendo únicamente los ojos, pero no las manos.

Sin duda, las medidas gubernamentales no son suficientes e, incluso, a veces sus políticas restrictivas agravan la situación, pues suelen ocasionar discursos cargados de ideas proteccionistas², aumentando, a su vez, la incomprensión y discriminación hacia los migrantes. Si bien existen instancias gubernamentales como el Grupo Beta, perteneciente al Instituto Nacional de Migración, con la función de garantizar los derechos de los migrantes, e instituciones sociales como estancias de paso, albergues o casas del migrante, con todo, los servicios que estas organizaciones ofrecen se limitan a proveer alimentos, agua,

¹Poniatowska, E., “*Migrante aún no identificado*”, *Dfensor: revista de la Comisión de Derechos Humanos del DF*, No.6 (Junio 2011), p.52

² Cfr. Pérez, N. y Martínez, D., «Los desafíos de la agenda migratoria en México», *Dfensor: revista de la Comisión de Derechos Humanos del DF*, No.6 (Junio 2011), p.6

atención médica y asesoría sobre sus derechos; lo cual, aunque es sumamente importante, tiende a relegar las necesidades psicológicas y emocionales de los migrantes.

En el presente ensayo pretendo mostrar la importancia que tiene el reconocer el derecho de los migrantes a una atención centrada en su persona, mismo que se verá realizado a través del arte. Bajo la tutela de David Hume en su obra *Sobre la norma del gusto* intentaré establecer una conexión entre la educación artística y la problemática migratoria en México y me basaré en un modelo de emprendimiento social realizado en Querétaro recientemente, mismo que expondré más adelante.

La metodología del presente texto será exponer a grandes rasgos la teoría de David Hume en la obra mencionada, acentuando los aspectos más relevantes para el desarrollo del objetivo principal. Después delimitaré el contexto en el cual se desarrolla el problema, mismo que servirá para proceder a explicar *The Migrants Voice Project*, propuesta enfocada al combate de la xenofobia hacia los migrantes en México. Para finalizar, ofreceré un corolario donde se resuma la conexión entre estos tres bloques.

La teoría de David Hume

Al igual que varios pensadores del Reino de Gran Bretaña, David Hume mostró gran interés por la problemática de la teoría del gusto. Su pensamiento al respecto adquirió una gran importancia, de tal manera que, hasta el día de hoy, su propuesta mantiene relevancia en el estudio de la Estética y de la Filosofía del arte. La visión que nos ofrece este gran filósofo es fruto de una profunda comprensión de las dificultades que supone establecer una norma del gusto.

Sobre la norma del gusto se caracteriza por ser un tratado breve pero sumamente complejo. Atiende gran variedad de temas y pueden encontrarse distintas vertientes de discusión: escepticismo, multiculturalismo, el buen crítico, relación entre formas de arte y prejuicios, y otros.³

David Hume inicia el tratado con declaraciones contundentes, por ejemplo, afirma que la variedad de gustos es patente para cualquier hombre, incluso entre los amigos más cercanos. Según él, ante las diferencias que existen entre los diversos gustos, es *natural*

³ Cfr. HUME, D. "Sobre la norma del gusto" en *La norma del gusto y otros ensayos*, (Barcelona: Península, 1989), p. 42

buscar un gusto que nos sirva como norma. Así, señala dos posibilidades: o buscamos una regla mediante la cual sea posible reconciliar los sentimientos de los hombres, o, por lo menos, una decisión que condene o corrobore algún sentimiento.

¿Por qué Hume habla de sentimientos? Porque, acorde a su teoría, la belleza o deformidad no son cualidades inherentes a las cosas, sino que están presentes sólo en la mente del espectador. Empero, el filósofo británico aclara que aunque no encontremos estas propiedades estéticas de manera objetiva en las cosas, “debe admitirse que hay ciertas cualidades en los objetos que por naturaleza son apropiadas a producir sentimientos particulares”⁴, es decir, que existen cualidades candidatas a ser calificadas como méritos o defectos de la cosa misma que permiten así afirmar si algo es susceptible de ser calificado como bello o no. Siguiendo esta línea, Hume especula que el juicio del gusto debería radicar en la sensación de placer o dolor que se produce en el agente, y a través de la cual es capaz de detectar valor o minusvalía de manera inmediata.

De acuerdo a lo anterior, Hume conjunta el aspecto externo, es decir, las cualidades de las cosas, y el interno, esto es, los sentimientos del hombre, para afirmar que “parece, entonces, que en medio de toda la variedad y capricho del gusto hay ciertos principios generales de aprobación o censura [...] Algunas formas o cualidades particulares, a causa de la estructura original de nuestra configuración interna están calculadas para agradar y otras para desagradar.”⁵

En efecto, Hume afirma que la experiencia de ciertas cualidades es el fundamento del juicio de gusto. Al respecto, añade observaciones generales respecto a los objetos de arte que han complacido en todas las naciones y todas las épocas. De la misma manera en que Hume afirma que hay obras que superan los cambios de moda o la ignorancia de los hombres convirtiéndose en clásicos, pienso que igualmente como seres humanos hay experiencias que superan las diferencias sociales y culturales, las cuales son comunes a todos en cualquier lugar y tiempo; por ejemplo, la expresión de aspiraciones, de amor a ciertas personas, cosas o lugares y de dolor, pérdida o muerte.

⁴ *Ibid*, p. 46

⁵ *Ibid*, p. 46

Antes de proseguir, es importante notar que en la obra de Hume hay un desplazamiento del plano del juicio del gusto (inmediato e individual) a las características de un buen crítico y el arte; esta transición puede causar confusión, pues al parecer Hume no repara que se trata de dos problemas distintos. Sin embargo, esta traslación del problema, en realidad, resulta benéfica para la discusión de la siguiente manera: de acuerdo con Hume el buen crítico debe tener sentidos aptos para la percepción, delicadeza en la imaginación, experiencia y práctica con ciertos objetos según su género, capacidad de comparación, y estar libre de prejuicios o provincialismo. Dos de estas características enseguida mencionadas abren la puerta a una ética cosmopolita, la que a su vez me permite introducir el problema que me interesa, la atención al migrante a través del arte.

1) La práctica del crítico

Un buen crítico debe tener un vasto conocimiento de las obras de arte o formas de expresión que pretende juzgar. El modo de obtener este conocimiento es apreciando muchos ejemplos, poniendo atención en ciertas cualidades, aprendiendo a encontrar las más sutiles de ellas. El conocimiento también se adquiere mediante la práctica del tipo de arte que pretende juzgar, es decir, un crítico de música debería saber tocar un instrumento, o un crítico de artes plásticas debe ser capaz de producir sus propias obras de arte.

2) Un crítico libre de prejuicios y provincialismo

En la teoría humeana sobre el gusto, un buen crítico tiene la tarea de dictaminar si el sentimiento que le causa un objeto es de agrado o desagrado, pero para ello “debe mantener la mente libre de todo prejuicio”⁶, de lo contrario su juicio estaría nublado por tal paradigma. Del mismo modo, el crítico debe evitar el provincialismo, es decir, la tendencia a juzgar las cosas ajenas a sus costumbres como despreciables, precisamente por no adherirse a ese contexto.

La teoría de David Hume aborda algunos otros temas como la dificultad de hallar un crítico que tenga tal delicadeza que pueda aplicar la norma del gusto sin errar en el discernimiento de las diversas cualidades de un objeto; sin embargo, ese tema no puede agotarse en este texto porque queda fuera de la jurisdicción de mi tesis.

⁶ *Ibid*, p. 49

Antes de pasar al contexto subrayo que lo natural es, según Hume, que los hombres, a pesar de que existan tantas diferencias de sentimientos y gustos, siempre busquen una norma del gusto. Gracias a la libertad de prejuicio del buen crítico, la teoría de Hume tiende un puente entre las culturas cuando formula una manera de educar el gusto y, por lo tanto, los sentimientos. Según su teoría tener un buen gusto determina los sentimientos del agente, lo cual a su vez tiene influencia en su vida moral. Veremos más adelante como esta habilidad resulta útil para la interacción entre culturas.

Contexto: migración de Centroamérica y México hacia Estados Unidos

La migración, el asilo y el refugio son fenómenos comunes alrededor del mundo, y las causas de estas movilizaciones son distintas, incluso mixtas, es decir, pueden ocasionarse por varios factores. La principal razón que obliga a las personas a migrar es la búsqueda de una mejor vida o incluso preservarla, ya sea porque su país de origen enfrenta graves crisis económicas, conflictos armados, hambruna, problemas político-sociales o, incluso, desastres naturales.⁷

En México la problemática presenta varios frentes. Por un lado, la posición geográfica, es decir, la cercanía con Estados Unidos determina fuertemente el nivel de flujo de migrantes por nuestras tierras ya que sirven de puente para los migrantes mexicanos y centroamericanos. Por otro, los principales factores que empujan a los mexicanos y centroamericanos a abandonar sus naciones son la pobreza y la desigualdad, la inseguridad por los conflictos armados o narcotráfico, o, cada vez más frecuente, para reunirse con familiares⁸ que ya se encuentran en Estados Unidos.⁹

Según, la Comisión Nacional de Derechos Humanos alrededor de 500 mil indocumentados recorren el territorio mexicano cada año¹⁰, y “durante el año 2014:

⁷ Cfr. Editores, «Migración, asilo y refugio: en la cima de la vulnerabilidad» *Dfensor: revista de la Comisión de Derechos Humanos del DF*, No.6 (Junio 2011), p.2

⁸ Según el INEGI en 2014 el 14.4% de los emigrantes a Estados Unidos migraban para reunirse con familiares. Cfr. “Porcentaje de población emigrantes internacionales para reunirse con la familia”, *Banco de Indicadores del INEGI*, en: <http://bit.ly/2n3UYSt> (consulta el 20/03/2017)

⁹ Manuel Gómez Granados le llama “tradicción ancestral” en su libro *Mirada a las migraciones en México*, ya que son los familiares que han logrado llegar a Estados Unidos los que incitan y ayudan a sus familiares y paisanos a reunirse con ellos. Cfr. Gómez Granados, M., *Mirada a las migraciones en México: Un punto de vista desde la doctrina social cristiana*, (Ciudad de México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2003), p. 50

¹⁰ *Ibid.*, 174

127,149 personas de nacionalidad extranjera estuvieron en estaciones o estancias migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM), cifra que, a mayo de 2015, era de 80,688¹¹, la mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador¹². Empero, hay que advertir que estos números son inciertos pues no reflejan realmente cuántos migrantes extranjeros cruzan el país por año. Respecto a las cifras sobre inmigración ilegal hacia nuestro vecino del norte, el Estado no proporciona información suficiente sobre todo porque “una persona puede intentar entrar varias veces y [...] el número de aprehendidos depende mucho de los recursos dedicados a la búsqueda por las autoridades migratorias. [Además]* Por tratarse de migración indocumentada no se dispone de cifras oficiales. La migración irregular es, intrínsecamente, muy difícil de estimar.”¹³ Aunado a estas dificultades, no existen institutos oficiales u organizaciones privadas que hayan atacado el problema directamente, lo cual ha provocado que se extienda la ignorancia al respecto.

Sobre la discriminación y respeto a los derechos del migrante en el 2010 el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación obtuvo resultados inquietantes; por ejemplo, seis de cada diez migrantes piensan que en México se respetan poco sus derechos, mientras que uno de cada diez piensa que nada¹⁴. En otra encuesta del mismo organismo enfocada sólo a la migración recabaron que el 20.5% de los entrevistados afirman que su principal problema en México es la discriminación, 17% la inseguridad, entre otros factores.¹⁵ En ese mismo estudio la mitad de los migrantes entrevistados concuerdan en que la sociedad mexicana no se compromete a una solución del problema porque lo desconoce.¹⁶ Bajo la visión de los mexicanos siete de cada diez piensan que los inmigrantes

¹¹ “Atención a Migrantes”, *Comisión Nacional de Derechos Humanos*, en <http://www.cndh.org.mx/Migrantes> (Consultado el 25/03/2017)

¹² Consejo Nacional de la Población y Fundación BBVA, *Anuario Migración y Remesas 2016*, Publicado en 2016, p.16-17. Documento disponible en [file:///C:/Users/biblio/Downloads/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/biblio/Downloads/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016%20(1).pdf)

*Agregado por la autora

¹³ Carrasco González, G., «La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos» *Alegatos*, núm. 83, (enero/abril de 2013), p.173

¹⁴ Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México: Enadis 2010*, p.94. Documento disponible en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

¹⁵ Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación, “Resultados sobre Migrantes” *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México: Enadis 2010*, p.43. Documento disponible en http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web_Accss.pdf

¹⁶ *Ibid*, p.45

provocan división en la sociedad¹⁷, y para una de cada veinte personas resulta negativa la diversidad cultural, étnica y religiosa¹⁸.

Aunado a este ambiente de incompreensión y discriminación, está la falta de proyectos de emprendimiento social dedicados a la atención emocional de los migrantes, así como proyectos de integración cultural. La atención que reciben los migrantes, como ya se dijo más arriba, en ocasiones es proporcionada por un organismo del gobierno dedicado a la retención y repatriación de migrantes, el Grupo Beta del INM. Pero, la mayoría de las veces, los migrantes acuden a estancias de paso o casas del migrante, de las cuales existen alrededor de 84 en toda la república¹⁹. Los servicios que proporcionan son atención médica o traslado a hospitales, provisión de agua y alimentos, y asesoría jurídica y en materia de derechos.²⁰

The Migrants Voice Project

En abril del año pasado un grupo de estudiantes del Tecnológico de Monterrey campus Querétaro iniciaron un proyecto llamado *The Migrants Voice Project* cuyo objetivo fue proyectar la situación de los migrantes a través de pinturas elaboradas por los mismos migrantes para concientizar a la sociedad mexicana y evitar la xenofobia. Los estudiantes quisieron hacer el proyecto lo más personal posible y decidieron que la mejor manera sería mediante una exposición de arte, ya que en una visita a un albergue de migrantes llamado *La casa de la caridad* en San Luis Potosí vieron un mural pintado por los inquilinos y al preguntarles sobre la obra expresaron gran interés en participar en un proyecto para crear arte.

El proceso fue largo, no obstante, el equipo logró hacer una exposición de tres días con grandes resultados. Comenzaron el proceso hablando con patrocinadores para que proporcionaran la mayoría de los materiales y el espacio para la exposición. Después, en su segunda visita al albergue, invitaron a los migrantes a pintar sobre sus vidas. Durante esa misma sesión los estudiantes grabaron testimonios con el fin de presentarlos en la misma

¹⁷ *Ibid*, p. 55

¹⁸ *Ibid*, p. 78

¹⁹ “Albergues” *Red DH Migrantes*, <https://reddhmigrantes.wordpress.com/albergues/> (Consultado el 20/03/2017)

²⁰ Para conocer más acerca de estos centros y los servicios que ofrecen recomiendo revisar las siguientes páginas web: www.migrante.com.mx/derechos-humanos.html o www.hermanosenelcamino.org

exhibición de arte junto con una foto del artista. Los principales temas presentes en las obras fueron su identidad personal (quiénes son), religión, nacionalismo (pintaban banderas o símbolos de su patria), familia, añoranza por personas o lugares que habían dejado atrás, objetos que tenían o esperaban obtener.

Es interesante observar que las obras de los migrantes no trataban temas de violencia o pobreza, sino que su interés se centraba en que la gente los conociera a ellos. A través del arte querían dejar huella en México, decirnos que existen y contar sus historias. Según el testimonio de uno de los miembros del equipo, cuando platicaban con los migrantes ellos agradecían la oportunidad de poder expresarse mediante el arte porque siempre reciben apoyo material (alimentos y ropa), pero nadie atendía los aspectos intelectuales y emocionales. Los migrantes tomaron esta actividad como una terapia, como un momento en el que podían olvidarse de sus preocupaciones y recordar quiénes eran.

Corolario

La urgencia del problema de migración no sólo es político o económico, también hace falta considerar con seriedad la falta de atención hacia el migrante como persona, es decir, como un ser humano con emociones, aspiraciones, miedos y problemas. En conjunción con esto, habría que considerar la disgregación entre los migrantes y los residentes de nuestro país, fuente de incomprensión y violaciones a los derechos humanos. Estos aspectos, en mi opinión, pueden ser atendidos desde la educación en el arte, ya que ésta puede fungir como un medio de proyección de la identidad del migrante.

Dado el estatus transitorio de estos individuos quienes pasan como máximo tres días en algún albergue para migrantes, es imposible aspirar a otorgarles una educación formal que incluyera, por ejemplo, clases de inglés, oficios, o cualquier otra materia.

Por ello, pienso sensato forjar proyectos que, a través de la creación de arte, permitan a los migrantes expresar quiénes son, qué sienten y a qué aspiran; ya que es un ámbito sumamente desatendido. Y del mismo modo, utilizar sus creaciones artísticas como un medio de concientización de la sociedad mexicana, tal como se realizó en *The Migrants Voice Project*.

Como mencioné anteriormente, la teoría del gusto de David Hume abre paso a proyectos que atiendan las necesidades emocionales y de expresión de los migrantes gracias a su apertura al conocimiento de otras culturas y a los objetos que en ellas agradan. Recordemos las dos cualidades del buen crítico que permiten explicar cómo es esto posible.

En primer lugar, la práctica permite al buen crítico no sólo perfeccionar los conocimientos que ya tiene, sino también le incita a adquirir una experiencia más amplia de objetos desconocidos a partir de los cuales deberá advertir aquellos rasgos que causan placer o displacer.

Al respecto, Hume dice que “cuando se presentan objetos de cualquier tipo por primera vez ante la vista o la imaginación de una persona, el sentimiento que los acompaña es oscuro y confuso, y la mente es incapaz en gran medida de pronunciarse acerca de sus méritos o defectos”²¹, por lo que el crítico deberá adquirir experiencia en el trato de tales objetos y así sus sentimientos serán más exactos y adecuados²². El proceso de inyectar claridad a una experiencia antes borrosa es el proceso que deseo se lleve a cabo, por medio del arte, entre el migrante y el ciudadano. Así pues, tanto el migrante como el ciudadano adquirirán experiencia acerca del otro, y, aunque en un principio les parezca totalmente ajeno, a través de la enseñanza artística se creará un estado de mutua comprensión porque podrán encontrar cualidades que agradan a los dos²³. Más aún, a través de las expresiones artísticas de los migrantes los ciudadanos podrán encontrar experiencias compartidas como el amor por la familia, sueños, nostalgia por objetos o lugares, pérdidas, y otros más.

En segundo lugar, la libertad de prejuicios del buen crítico le da apertura a su concepción del mundo, su esfuerzo por ponerse en disposición para entender los objetos de otras culturas y épocas lo capacitan para ver el valor en ellos. Pertenece al buen gusto, según Hume, la facultad de controlar el influjo del prejuicio²⁴, es decir, el buen crítico no abandona por completo sus prejuicios porque al final constituyen la base de su experiencia; sin embargo, sí es capaz de ponerlos en suspenso cuando aprecia algo distinto a éstos.

²¹ Hume, D., p. 49

²² Cfr., *ibid*, p. 50

²³ En esta explicación hay que recordar que Hume afirma que existe cualidades que son alabadas en todo país y en toda época, lo cual permite establecer la conexión mencionada en este párrafo.

²⁴ Cfr. *Ibid*, p. 53

Por medio del apoyo emocional que propicia el arte, el migrante se encontrará en mejores condiciones no sólo para afrontar el largo camino que le espera, sino también para integrarse más rápidamente a la cultura que lo recibe pues será capaz de retratar su identidad, como también comprender sus diferencias con los ciudadanos de otro país sin que implique desaprobación por alguno de los lados, sino un proceso de aceptación y comprensión.

En el migrante está la consciencia de que se encuentra en un lugar ajeno con una cultura distinta a la suya, lo cual supone el reto de adaptarse y asimilar la manera de vivir en aquel país. En cambio, en el ciudadano está la idea del migrante como un extraño, alguien que no pertenece ni a su entorno ni a su cultura; pero debe permitirse entender quién es este extranjero. La cuestión está en lograr que el migrante se dé a conocer para eliminar la imagen que el ciudadano tiene de él, es decir, crear empatía.

Referencias

- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Atención a Migrantes*. 2010. <http://www.cndh.org.mx/Migrantes> (último acceso: 25 de 03 de 2017).
- Consejo Nacional de la Población. *Anuario Migración y Remesas 2016*. Estadística, Ciudad de México: Fundación BBVA, 2016.
- Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación. *Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México: Enadis 2010*. Encuesta, Ciudad de México: Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación, 2011.
- Discriminación, Consejo Nacional para la Prevención de la. *Consejo Nacional para la Prevención "Resultados sobre Migrantes" Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México: Enadis 2010*. Encuesta, Ciudad de México: Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación, 2011.
- González, Gonzalo Carrasco. «La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos.» *Alegatos*, núm. 833, enero/abril 2013: 169-194.
- Gracyk, Theodore. *Stanford Encyclopedia of Philosophy. Hume's Aesthetics*. 2003. <http://plato.stanford.edu/entries/hume-aesthetics/#HumeEssaTast> (último acceso: 2016).
- Granados, Manuel Gómez. «Una mirada a las migraciones» En *Mirada a las migraciones en México: Un punto de vista desde la doctrina social cristiana*, 45-58. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2003.
- Graniel, Mariana Schaich. «The Migrants Voice Project. Final Project Report.» Proyecto Universitario: Tecnológico de Monterrey campus Querétaro, Santiago de Querétaro, 2016.
- Hume, David. «Sobre la Norma del Gusto» En *La norma del gusto y otros ensayos*, de trad. María Teresa Beguiristain Alcorta, 39-61. Barcelona: Península, 1989.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Banco de Indicadores del INEGI*. 2014. <http://bit.ly/2n3UYSt> (último acceso: 20 de 03 de 2017).

Pérez, N. y Martínez, D. « Los desafíos de la agenda migratoria en México» *Dfensor: revista de la Comisión de Derechos Humanos del DF*, No.6 , Junio 2011 : 6-11.

Red DH Migrantes. *Red DH Migrantes. Albergues.* s.f.
<https://reddhmigrantes.wordpress.com/albergues/> (último acceso: 20 de 03 de 2017).

Regulación mexicana en protección al migrante y nuevas políticas de los Estados Unidos de América

Categoría: Estudiante: Leyes y políticas ante los derechos del migrante.

Valeria Castro

V.C

Este ensayo busca establecer la relación que existe entre las medidas que ha tomado México con respecto a la migración, y sus puntos de encuentro con las políticas tomadas por los Estados Unidos de América. Cabe destacar, que el termino “migración” a pesar de ser un término semántica y gramaticalmente neutral(migrare) tiene una consideración negativa de primera instancia. De acuerdo con la Ley de Migración creada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión migrante es “individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación.”(Ley de Migración. 2017:4). Por ende, dicha legislación trata de proteger la situación en la que se encuentran los migrantes. No obstante, las decisiones tomadas por el actual presidente de los Estados Unidos de América otorgan una contraposición.

Por lo tanto, este ensayo busca discutir y establecer si las medidas que se quieren tomar por los estadounidenses son contrarias a las medidas que se decidieron a partir de la Ley de Migración. Primeramente, se realizará un análisis de la ley de migración, así como de su postura respecto de cómo se debe de tratar a un migrante. En segundo lugar, las acciones y afirmaciones hechas con respecto de las nuevas políticas estadounidenses, para después comparar los puntos de intersección y los puntos en desacuerdo y establecer si dichos puntos van en contra o a favor de la sociedad en general.

Primeramente, la Ley de Migración fue publicada el 25 de mayo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, cuenta con 162 artículos divididos en ocho títulos. Dicha ley entró en vigor en 2014, por lo cual apenas cuenta con 3 años de vigencia. No obstante,

se creó con el objetivo de proporcionar una mejora en las garantías y protección a los derechos humanos, a partir de la reforma constitucional del 2011. Cabe destacar, que sustituye a la Ley General de Población.

De igual forma, dicha Ley establece que sus disposiciones son de orden público, por lo que, no se admite pacto en contrario. En su artículo primero, establece que busca regular todo aquello que sea relativo al ingreso y salida tanto de los mexicanos, como de los extranjeros en territorio nacional, así como la “estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales”(Ibídem:1). Por ende, buscan generar un mayor acercamiento hacia los migrantes.

Como se estableció anteriormente en el artículo 4° de la Ley de Migración, los migrantes no son aquellas personas que irrumpen en un país de forma ilegal, sino que son todos aquellos individuos que entran o salen a otro Estado distinto del de origen, independientemente de su situación migratoria o si cuenta o no con una tarjeta de residencia.

Por lo cual, la ley no solamente regula la salida o la entrada de los migrantes, sino el origen, tránsito, destino y retorno de los migrantes y establece ciertos principios que deben ser los que rigen toda la política migratoria. Dentro de los cuales se encuentra el respeto a los derechos humanos, congruencia de garantizar la vigencia de los derechos, responsabilidad compartida con otros países, hospitalidad y solidaridad, equidad entre nacionales y extranjeros, unidad familiar en el interés superior del menor, integración social y cultural y el reconocimiento a los derechos adquiridos por los migrantes.

Aunque, este último establece que no solamente se van a proteger sus derechos y garantías individuales, sino que también incluso en los casos donde se haya caído en el supuesto de una migración irregular por aspectos administrativos, se le respetarán los derechos adquiridos en relación a vínculos familiares, laborales o negocios y todos los derechos y compromisos derivados de su vida cotidiana. Es decir, no hay una ruptura absoluta y un desprendimiento de dichos derechos, al acreditar una situación irregular, demostrando de esa forma una equidad entre los nacionales e internacionales.

Reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes, en tanto que los extranjeros con arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios en México han generado una serie de derechos y compromisos a partir de su convivencia cotidiana en el país, aún cuando puedan haber incurrido en una situación migratoria irregular por aspectos administrativos y siempre que el extranjero haya cumplido con las leyes aplicables. (Ibídem:2)

Por otro lado, se autoriza a poder acceder tanto a los servicios educativos y atención médica públicos y privados, sin importar cuál sea la situación migratoria en la que se encuentran. Esto quiere decir, dichos derechos van más allá de la situación administrativa que tenga el individuo. Por otro lado, tienen derecho a una impartición de justicia, y para acudir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a presentar una queja formal.

Todos los actos mencionados anteriormente derivan de la personalidad jurídica que reconoce la Ley de Migración. Cabe destacar, que la personalidad jurídica es la aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones, lo cual quiere decir ser considerado como persona para el derecho. Por ende, no se admite ningún tipo de violación en contra de los derechos humanos. “Los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en los tratados y convenios internacionales[...].”(Ibídem:6)

En segundo lugar, las políticas migratorias propuestas por el presidente de los Estados Unidos, Donald J Trump, tienen como objetivo ponerle fin a la inmigración indocumentada. Cabe destacar, que para que eso pudiera suceder, se activaron partes de la Ley de Inmigración que los presidentes anteriores habían tenido inactivas.

Se debe hacer énfasis, en que al entrar a la presidencia, Trump no solamente firmó las órdenes ejecutivas que están siendo revisadas actualmente por el Senado, sino que tomó como base las razones que contiene la Ley de Inmigración, considerando el fenómeno, no solamente una situación donde las personas pasan de un Estado de otro, sino una amenaza en contra de su país.

Por otro lado, firmó dos decretos presidenciales que tienen como objetivo terminar con las ciudades-santuario. Dicho término comenzó a crearse desde 1979 en Los Ángeles, esto consiste en que los ciudadanos no están obligados a compartir e informar a las autoridades cualquier tipo de información con respecto a los inmigrantes indocumentados, buscando evitar y dificultar constantemente su deportación. Asimismo, piden la contratación de 10,000 profesionales encargados de detectar y deportar a los indocumentados, así como de 5,000 agentes de seguridad para que puedan trabajar en las fronteras y triplicar a los funcionarios del Servicio de Inmigración y el Control de Aduanas.

No obstante, uno de los aspectos más controversiales es la deportación de los inmigrantes con antecedentes penales, es decir que abarca cualquier tipo de incidente criminal, a pesar de no ser delitos graves. De igual forma, debido al reducido número de jueces en las cortes de inmigración, hay un atraso constante en la emisión de sentencias, entonces se busca llevar a los inmigrantes a las cárceles comunes, para poder tener un sistema judicial más veloz, con una justicia rápida y expedita. A pesar de ser solamente órdenes ejecutivas, el presidente de EUA tiene el poder extraordinario de convocar al congreso para que apruebe las medidas que considere necesarias, respaldándose en el artículo 2, clausula 3 de la Constitución de los Estados Unidos de América.

Independientemente que se mencionaron anteriormente las posibles medidas por implementar de Trump, hay medidas que ya fueron puestas en vigor. Tal es el caso de la prohibición del acceso a los ciudadanos provenientes de Libia, Somalia, Sudán, Yemen durante 90 días. Igualmente, suspendió el programa de Acogida de Refugiados por 120 días, imposibilitó la solicitud de refugio para los refugiados de Siria.

Dicha situación no solamente afecta a los migrantes, ni a los países vecinos, sino que también afecta a los mismos ciudadanos estadounidenses, al no poder anticiparse a la cantidad de cambios y repercusiones que las políticas migratorias podrían tener a nivel laboral y social. Así como lo estableció este año José Pertierra, abogado especialista en migración de Washington “Vivimos momentos difíciles y peligrosos, no solamente afecta a los migrantes sino también a los residentes legales y los ciudadanos estadounidenses”.

A partir de las dos posturas analizadas, podemos afirmar que tanto de los Estados Unidos de América, como de los Estados Unidos Mexicanos tienen perspectivas distintas de la migración.

Primeramente, México contiene dentro de sus legislaciones diversos tipos de protecciones a los migrantes, tanto legales como ilegales, así como también busca diferenciar entre los tipos de migrantes e individualizar los actos que cada uno comete. Verbigracia, dentro del artículo 43 de la Ley de Migración se establece que las autoridades pueden negar la visa o la permanencia de los extranjeros bajo el supuesto de cometer un delito grave conforme a las leyes nacionales en materia penal o conforme a los convenios y tratados internacionales.

No obstante, la política de los Estados Unidos, con respecto de los delitos, establece que sin importar el grado del delito, con cualquier delito se debe de facultar al Estado para poder deportar inmediatamente al migrante, sin distinguir entre los tipos de delito.

Por otro lado, Estados Unidos tiene una prohibición de la entrada a algunos países, debido a las condiciones de inseguridad respecto de los problemas con terroristas o a la situación migratoria de los países cercanos a Siria.

Sin embargo, México establece en su artículo 37 los mexicanos pueden internarse dentro del país siempre y cuando presenten en el filtro de la revisión migratoria, un documento con identidad, tener la visa cuando así se requiera, tarjeta de residencia que autoriza la estancia del visitante, dar la información de datos personales etc. (Ley de Migración, 2017:13). Siempre y cuando cuenten con dichos requerimientos.

Asimismo no hay ningún artículo que prohíba la entrada de algunas personas por tener algún tipo de nacionalidad, debido a que dicho acto iría en contra de los derechos que se buscan salvaguardar y proteger mediante la misma Ley, como lo es el principio de igualdad entre los mexicanos y los extranjeros.

Se debe hacer énfasis, en que la política actual que están tomando los estadounidenses, creada a partir de su nueva presidencia, no tiene ningún tipo de similitud con la política que decidieron tomar los mexicanos a partir del sexenio actual, donde se busca una conformidad con la política internacional y aplicar y respetar los derechos humanos al ponerlos al mismo nivel que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, el único punto donde concuerdan ambos países, es en la preocupación constante por mantener y respaldar a la Constitución. Ambas naciones lo están haciendo desde su propia perspectiva. Primeramente, México buscó realizar una concordancia con la reformas constitucionales de 2011. Mientras que Trump, considerando la migración como una amenaza absoluta a la seguridad nacional, busca apoyar a su Constitución, respaldándose en el Art. 33 el cual el jura que “apoyará y defenderá a la Constitución en contra de todos los enemigos y extranjeros”, y realizando un interpretación, se consideran a los migrantes como los enemigos, en estas circunstancias.

Por último, comparando la pena que desea imponerse en EUA a los migrantes, podemos decir que se está siguiendo completamente una teoría absoluta, donde la pena no tiene un fin más allá del mero castigo, cuando realmente debería buscar o aspirar un bien superior. Dicha postura es muy similar a lo que establecía Kant y por lo que fue altamente criticado. No obstante, actualmente los países buscan una teoría relativa de la pena, donde se considere a la pena como un medio para prevenir, sancionar, enseñar y reparar, no solamente coaccionar sin distinción. Verbigracia, se tratará igual a un inmigrante que haya cometido un delito, como aquellos que realicen una labor honesta y que contribuyan a la sociedad. Por lo mismo, las legislaciones que desean aplicarse no distinguen entre los individuos, entonces, que tan justa puede ser la impartición de justicia si no permite individualizar a cada caso concreto.

En conclusión, ambos países han tomado una postura con respecto de la migración. En ambos casos se trata de una presidencia que no ha concluido, por lo cual refleja hacia donde se quiere dirigir cada país.

Primeramente, las medidas tomadas por los Estados Unidos de América, no buscan la protección de los derechos humanos, sino que el objetivo primordial es eliminar por completo la migración. No obstante, no se debe creer que México está fomentando la migración, sino que está buscando que a pesar de la situación en la que se encuentre cualquier persona, se respeten de forma efectiva los derechos humanos. Es decir, que se aplique lo que son por definición, como el derecho que tiene todo individuo por el simple hecho de ser persona.

Finalmente, ambos países están tomando posturas diferentes, pero lo que se debe de considerar es el camino hacia donde se están dirigiendo cada uno de ellos. A pesar de que EUA siempre había tenido una postura abierta con respecto a los problemas en las otras naciones, actualmente se esta dirigiendo hacia otra dirección, que no solamente es contraria a lo que busca México, sino que puede llegar a perjudicar a muchas otras naciones. Por eso es necesario entender la importancia de la regulación y las políticas migratorias.

Referencias Bibliográficas:

Castilla, K. (2014). Ley de Migración mexicana: algunas de sus inconstitucionalidades.

Recuperado el 24 de Marzo de 2017,

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200006

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Ley de Migración. Recuperado el 24 de Marzo de 2017,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_210416.pdf

New York Times. (2016). Guía para entender la reforma migratoria de Donald Trump.

Recuperado el 24 de Marzo de 2017,

<https://www.nytimes.com/es/2016/09/02/donald-trump-presenta-su-politica-migratoria-con-muro-incluido/>

UNIVISION. (2017). Inmigración, recuperado el 24 de Marzo de 2017,

<http://www.univision.com/noticias/inmigracion/por-que-la-politica-migratoria-de-trump-crea-una-situacion-inedita-para-millones-de-indocumentados>

EL PAIS. (2017). Qué dicen los decretos de inmigración de Trump. Recuperado el 24 de Marzo de 2017,

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/25/estados_unidos/1485380387_624588.html

National Archives. (2017). Constitución de los Estados Unidos de América 1787.

Recuperado el 24 de Marzo de 2017,

<https://www.archives.gov/espanol/constitucion.html>

La Ola Latino-Americana. (2017). Barrios de hispanos preparan casas santuario para

esconder a indocumentados. Recuperado el 25 de Marzo de 2017,

<http://www.laolalatinaindy.com/nacional.pdf>

La opinión. (2017). Lo que necesitas saber de las nuevas políticas migratorias de Trump.

Recuperado el 25 de Marzo de 2017, [http://laopinion.com/2017/01/28/resumen-de-](http://laopinion.com/2017/01/28/resumen-de-las-nuevas-politicas-migratorias-de-trump/)

[las-nuevas-politicas-migratorias-de-trump/](http://laopinion.com/2017/01/28/resumen-de-las-nuevas-politicas-migratorias-de-trump/)

¿Multiculturalismo o asimilación?

Categoría: Migración y Cultura

Alejandra Rocha Araujo

Monet

La migración actualmente es una realidad creciente. Con ella, los problemas que se presentan en las ciudades y en la sociedad aumentan año tras año. Este ensayo presenta una discusión en torno a uno de los puntos fundamentales para la solución de dichos problemas: la integración. A continuación analizaré y argumentaré, partiendo de dicho análisis, cuál es el mejor modelo de integración que los países deben seguir. Las condiciones de integración no sólo definen el desarrollo de la comunidad sino también, del individuo.

La migración, como se expresa en *Migrant and Refugee Integration in Global Cities* (Juzwiak, McGregor y Siegel, p.1, 2014), es una realidad local. La Organización Internacional para los Migrantes (OIM, p.32, 2006) define a la inmigración como el proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país para establecerse en él; formando así comunidades multiétnicas. Las ciudades se convierten en un lugar donde los migrantes y los locales interactúan en la cotidianidad, realizando actividades de trabajo, estudio, juego, comerciales, crianza de sus familias, etc. (Juzwiak et al., p.1, 2014)

La historia ha demostrado que la diversidad no es un factor suficiente para que la inclusión de diferentes grupos en una ciudad sea exitosa. Se presentan comúnmente conflictos dentro de las diferentes etnias que habitan en ciudades que aglomeran muchas culturas; algunos ejemplos de esto son lo sucedido en Viena y Varsovia durante las Guerras Mundiales o, más recientemente, en Estados Unidos. Los principales retos que tiene una ciudad para ser social y culturalmente diversa e integral son la diversidad, el intercambio cultural y los diferentes problemas que esto genera como lo es la discriminación. (Ray, 2003)

Gracias al desarrollo tecnológico, la migración se ha vuelto algo común debido a que ahora es más fácil viajar y hay muchos más destinos alcanzables. En los últimos años, los migrantes han contribuido al crecimiento, muchas veces excesivo, de las ciudades. Esto ha sido un reto para los gobiernos locales, no sólo por el crecimiento exponencial de las

ciudades sino también por la diversidad cultural, en cuestiones de infraestructura, recursos e integración. La inclusión de los migrantes a la comunidad respaldada por los derechos humanos, ha hecho que las ciudades hayan tenido que generar metas a largo plazo para lograr una integración y un desarrollo urbano sustentable. Sin embargo, muchas ciudades no han podido manejar esta integración creciente. Es un hecho que aunque las políticas de migración se discutan y aprueben nacional, regional o internacionalmente, la integración sigue siendo un tema local. Por otra parte, no han existido políticas nacionales efectivas que den como resultado una integración plena del migrante a la comunidad. (Juzwiak et al., p.5, 2014)

Partiendo de estas bases, el tema principal a discusión será la integración que es un pilar fundamental para la solución a nivel local de los problemas generados por la migración y para que las ciudades tengan un buen funcionamiento. Según el *Glosario sobre Migración* de la OIM (p.32, 2006), la integración es un proceso en el cual los inmigrantes son aceptados en una sociedad. Los requisitos particulares para su aceptación por una sociedad varían de un país a otro. Estos requisitos se vuelven parte del significado de integración en cada país. Entonces, ¿cómo podemos definir cuál es la mejor forma de integración que fomente un mejor desarrollo de la sociedad y por consiguiente, individual?

El término integración usado en el contexto de migración es sumamente complejo. Los diferentes autores que tratan el tema usan diversos términos para referirse a él y para cada uno, dicho término, tiene diferentes significados. (Juzwiak et al., p.6, 2014) Así mismo, este problema se puede observar cuando se debate el tema de migración en la cotidianidad.

En general, la integración consiste en que los migrantes y refugiados sean capaces de realizarse completamente para contribuir positivamente en la comunidad. Desde la perspectiva del desarrollo humano, es un elemento crítico para tener efectos positivos que incluyan a ambas partes: los migrantes y locales. (Juzwiak et al., p.6, 2014) Para la mayoría, la disminución de la polarización social y el manejo de la diversidad dependen de las políticas públicas implementadas en temas de educación, salud y apoyo económico, que normalmente son responsabilidad del gobierno. En realidad, la inclusión social depende principalmente de la calidad de interacción entre los ciudadanos, grupos sociales e instituciones que existen en dicha ciudad. (Ray, 2003) Partiendo de esta definición general,

se evaluará cuál es la mejor forma de integración. Para realizar este análisis se considerará que ésta será siempre determinada por cada país y se puede dividir en dos posturas extremistas principales: la asimilación y el multiculturalismo. Existen otros modelos de integración pero sólo son variaciones de estas dos. (Retortillo, Ovejero, Cruz, Lucas y Arias, p.124, s/f)

La asimilación (Retortillo et al., p.126, s/f), por una parte, trata de un proceso de adecuación que requiere que el inmigrante adquiera la cultura, costumbres y modos de vida de la comunidad local, dejando a un lado los suyos, con lo que desaparece su condición de extraño o diferente. Cuando esto suceda, la comunidad local lo reconocerá como parte de los suyos. La responsabilidad de este proceso adaptativo es unilateral, recae únicamente en los inmigrantes. Esta ideología se fundamenta en lo siguiente (Retortillo et al., pp.126-127, s/f):

- **Homogeneidad como punto de partida y como meta** para que así sus tradiciones o grupos etno-culturales no se pongan en duda y se dé de manera natural una unidad social. La homogeneidad hace que todos consideren como bueno, posible y necesario lo que es de carácter nacional.
- **Unilateralidad en el proceso de cambio** para que así el cambio cultural y social no afecte a todos los miembros de la sociedad.
- **Integración cultural como integración global**, excluyendo el criterio social (aparta las distinciones de clase, género, etc.) y dándole todo el peso a lo cultural.
- **Desaparición de prejuicios y discriminación tras la asimilación efectiva.** Si el individuo adopta plenamente la cultura local, automáticamente desaparecerán los prejuicios y la discriminación, a menos de que permanezcan algunas características físicas diferentes como el color de piel.
- **Naturalidad e inevitabilidad del proceso de asimilación:** mezcla entre autóctonos e inmigrantes.

Se fortaleció a finales del siglo XX, gracias a la Escuela de Sociología Urbana de Chicago, ya que el término integración se popularizó junto con el de asimilación. Ambos términos empezaron a usarse en políticas públicas y en temas de migración, desarrollándose en Europa y Estados Unidos. Entonces, se tenía en mente que todos los inmigrantes

eventualmente serían absorbidos por la sociedad local; es decir: los migrantes se conformarían con las tendencias principales de la sociedad, y éstos abandonarían parte de su cultura y se identificarían con diferentes aspectos de la nueva sociedad. (Juzwiak et al., p.7, 2014)

Dos ejemplos actuales de países que adquirieron esta postura son Estados Unidos y Francia. Estados Unidos es un país cuya población se compone casi en toda su totalidad por inmigrantes y descendientes de estos. El modelo que adquirió fue llamado *crisol*, tomando este nombre de una obra de teatro en la que se afirmaba que América era un crisol de Dios donde todas las razas de Europa eran fundadas y reformadas. La identidad política no estaba ligada a pretensiones culturales; por lo que las instituciones se debían limitar a asegurar un terreno seguro de juego para que todas las razas interaccionaran en un contexto marcado por valores norteamericanos: democracia e individualismo. Las primeras teorías, como antes mencionábamos, fueron propuestas por miembros de la Escuela de Chicago: Robert Park y William I. Thomas. Estos dos autores establecieron que los inmigrantes tiene cuatro etapas: rivalidad, conflicto, adaptación y asimilación. Luego la teoría fue actualizada por Milton Gordon en 1964, que decía que los inmigrantes pasan por tres etapas: la aculturación mediante la adopción de patrones culturales autóctonos, la asimilación estructural y la formación de una identidad común. En la actualidad algunos grupos han completado el ciclo y se han integrado; otros han seguido rutas descendentes y han sufrido un proceso de guetización. En medio de estos dos grupos existen los que han adquirido una movilidad ascendente y han mantenido ciertos rasgos culturales y las relaciones dentro de su grupo étnico. (Retortillo et al., pp.128-130, s/f)

Los franceses califican a su filosofía como una política de integración aunque es la máxima expresión de la asimilación. La política intenta convertir al inmigrante en francés; no sólo implica la adopción de la lengua y la cultura francesa, sino también el respeto, la conformidad y la práctica de los valores republicanos y la participación en instituciones y espacios sociales. Piden al inmigrante que abandone su cultura y se sienta un miembro más de la República. Rechaza profundamente a grupos fundamentados en su cultura; considerándolos un peligro para el país. El modelo político francés, al contrario del estadounidense, posiciona al estado central a la cabeza para crear una ciudadanía

homogénea. Desea volver a cualquier inmigrante y a su descendencia en laicos, respetuosos hacia los derechos humanos, libres, iguales y orgullosos de sentirse franceses. En la práctica el sistema ha tenido muchas fallas, no sólo se han presentado muertos gracias a éste sino que también se puede demostrar estadísticamente. En teoría todos los ciudadanos son iguales, sin embargo, los altos índices de desempleo se conforman principalmente por la población de inmigrantes y la creación de guetos es una realidad, estos datos sacan a la luz la disfuncionalidad del sistema. (Retortillo et al., pp.130-131s/f)

Por otra parte, el multiculturalismo es el pluralismo puro que se fundamenta en la no discriminación, el enlazamiento y el reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho a esta diversidad que tienen los inmigrantes. Surgió como reacción a la tendencia de la uniformización cultural gracias a la globalización. La tolerancia es fundamental para que las comunidades multiculturales se desarrollen correctamente. La identidad y valores culturales de los grupos se convierten en el pilar básico que apoya a esta filosofía. Aunque políticamente todos son reconocidos como iguales; esta filosofía lleva a la comunidad a una segmentación de la sociedad creándose así estancos y diferencias económicas y de poder. (Retortillo et al., p.127, s/f)

Esta postura es apoyada por personajes como William Lacy Swing, Director General de la OIM, que nos dice que la diversidad cultural es esencial para promover la creatividad. Además, fortalece la unión social y contribuye a crear relaciones internacionales que fomentan a su vez la seguridad y la paz. Singer, otro académico, nos habla también de una integración del migrante que consiste no sólo en sobrevivir sino en prosperar. (Juzwiak et al., p.7, 2014)

Dos ejemplos de países que han adquirido esta postura son Gran Bretaña y Canadá. El multiculturalismo británico contempla a los inmigrantes como individuos que mantienen sus vínculos de origen, conservando su cultura y su red de relaciones sociales. Lo que hace el gobierno es establecer una estrategia de gestión de relaciones entre los distintos grupos. Proporciona los medios para que los grupos religiosos, étnicos y nacionales mantengan su identidad. Las palabras clave del sistema son tolerancia, pluralismo, multiculturalismo, igualdad de oportunidades y minorías étnicas. El sistema intenta evitar revueltas urbanas como las sucedidas en el pasado en Londres, Bristol y Liverpool. El estado no establece

normas ni dogmas cerrados de cómo realizar la integración de los inmigrantes; sólo se limita a establecer un marco de derechos y obligaciones de éstos para que así puedan participar en el modo de vida británico y mediar en los conflictos. Para esto y para controlar las prácticas discriminatorias se escribieron las *Race Relation Acts* y la *Commission for Racial Equality*. Aunque el modelo es bastante tolerante, se ha revelado como insuficiente. Se ha observado la tendencia hacia la formación de guetos y diferencias. Los inmigrantes, como los indios y pakistaníes, se encuentran por debajo de los británicos puros. La situación del acceso a la educación es verdaderamente preocupante; hay tantas restricciones que tan solo 13 de 100 personas acceden a la universidad. (Retortillo et al., pp.131-132, s/f)

Canadá es un país con una fuerte tradición de acogida; por ejemplo, en Toronto se hablan más de 100 idiomas y desde 1991 se han acogido más de medio millón de habitantes. En 1971 se definió a la comunidad canadiense como una comunidad bilingüe y multicultural, estableciendo como una necesidad la preservación de las diversas culturas. Una política de éste género, según el entonces Primer Ministro, Pierre Elliot Trudeau: debería permitir reducir la discriminación. Para que la unidad nacional fuera un sentimiento personal debía haber un sentido donde cada uno debía tener su propia identidad; así podría nacer el respeto hacia otros y el deseo de compartir ideas. Una política dinámica de multiculturalismo ayudaría a establecer la confianza que se convertiría en el fundamento de una sociedad para que así reinara la justicia. El gobierno de Canadá se comprometía en ayudar y animar a los diversos grupos que contribuían a estructurar y vivificar la sociedad. (Retortillo et al., pp.133-134, s/f)

La plasmación de la normativa canadiense que apoya al multiculturalismo se remota a la Ley de Inmigración de 1976. Posteriormente, apareció la Ley Multicultural en 1988, en la cual el gobierno debía preservar y respetar la diversidad canadiense. En los años 80 empezó a haber dificultades en la inserción de recién llegados debido a que existían notables diferencias en las costumbres. En los años 90, la política multicultural dio un giro para hacer hincapié en la identidad común para así despertar un sentimiento de ciudadanía y pertenencia a Canadá. Del multiculturalismo se dio un brinco a una asimilación. Sin embargo, el modelo sigue siendo multicultural. Éste ha sido positivo en términos de

integración, de gestión pluralista de las identidades y respetuoso con los distintos grupos en la sociedad. (Retortillo et al., pp.133-134, s/f)

Partiendo de lo expuesto sobre las dos tendencias de la integración, se puede determinar que el defecto de la asimilación es la discriminación debido a que en una sociedad dentro de este mundo globalizado siempre habrá diversidad cultural gracias al fenómeno progresivo de la migración; lo que significa que siempre existirán minorías en la comunidad de un país. El defecto del multiculturalismo, por otro lado, es la segmentación de la población de un país generando así la falta de un sentimiento de unidad. Ambos defectos pueden producir a su vez consecuencias negativas que pueden caer en actos de violencia y en contra de los derechos humanos. Entonces, decidir cuál es la mejor forma de integración no se puede definir viendo el lado negativo de ambas filosofías, sino, más bien, viendo en la práctica cuál es la que funciona mejor, es decir, en la que los individuos y la comunidad se desarrollan plenamente.

La asimilación es una práctica que representa una amenaza para los individuos, es una limitación de libertad. Actualmente, esta filosofía tiende a desear que el número de inmigrantes no crezca y a que los que estén trabajando o habiten dentro del país sean asimilados lo más rápidamente posible. En este proceso no se tiene en cuenta que una verdadera integración requiere de un tiempo y de unos ciclos generacionales para la adaptación cultural. Los deseos de dar nombres autóctonos a los niños de inmigrantes, exigir el aprendizaje del idioma nacional o hacer pruebas de cultura como requisitos para la concesión de visados son medidas totalmente artificiales. (Moreno, 2014)

En esta postura, se es intolerante a cualquier diversidad cultural, se cree peligrosa para la cohesión social. En el fondo, es un sesgo hostil ante códigos morales, tradiciones y religiones diferentes. Obedece a una discriminación y obliga a los institutos u organizaciones locales a darles preferencia a los autóctonos. Esto, de nuevo, atenta contra la libertad, en este caso de contratación. (Moreno, 2014)

En realidad, una nación no se ve amenazada por la existencia o la asimilación más o menos rápida de minorías dentro de sus fronteras. Se ve amenazada si no se comparten unos principios de convivencia básicos y se establecen políticas que realmente desarrollen todas las capacidades positivas potenciales de los individuos. (Moreno, 2014)

En el otro lado de la moneda tenemos al multiculturalismo. Es una política disolvente donde se afirma que todas las culturas y sus valores son igualmente defendible en la sociedad local. Todos los grupos dentro de la sociedad multicultural quedan parcelados; cada uno cuenta con sus propios derechos de identidad cuya consecuencia son obligaciones para el resto. Se inculca entonces un nacionalismo étnico. Suecia ha sido un país que fomenta el multiculturalismo dentro de sus fronteras; ha habido épocas donde la enseñanza pública se ha dado en más de 10 idiomas. En muchos otros países se han favorecido la construcción de grandes núcleos de viviendas baratas para inmigrantes que resultaron en la creación de guetos. Este sistema ha supuesto costos de dudosa efectividad en los sistemas de bienestar y no se ha logrado una integración real de los inmigrantes. (Moreno, 2014)

Partiendo de la definición general de integración, que nos dice que los migrantes deben ser capaces de realizarse completamente para contribuir positivamente en la comunidad y que es un elemento crítico para tener efectos positivos que incluyan a ambas partes: los migrantes y locales (Juzwiak et al., p.6, 2014), el modelo que cumple con dicha definición es el del multiculturalismo. Les da a ambas partes el mismo valor para desarrollarse individualmente. La integración de un migrante a la comunidad lleva tiempo; mientras tanto, se debe respetar su libertad para que la persona pueda desarrollarse completamente. La diversidad trae consigo un mayor número de habilidades potenciales que al desarrollarse pueden traer un progreso exponencial positivo en las áreas de tecnología, economía y de valores en el país. La creatividad, que se presenta con más frecuencia en un ambiente diverso (Juzwiak et al., p.12, 2014), trae como consecuencia la innovación. Actualmente, la innovación es esencial para la supervivencia de las empresas en este mundo globalizado y competitivo. (Grant, 2010)

El nivel de integración se medirá según la manera en que el estatus y los derechos de los inmigrantes sean reconocidos e impulsados. (Juzwiak et al., p.6, 2014) El gobierno debe mitigar la exclusión y la segregación. Los gobiernos deben estar conscientes de que la inclusión urbana no sucede de manera orgánica. (Ray, 2003) Una integración exitosa debe asegurar el estatus de los migrantes empoderándolos para que pongan en práctica sus derechos, haciendo que contribuyan al desarrollo de la comunidad y sean laboralmente más productivos. (Juzwiak et al., p.6, 2014)

El multiculturalismo debe traer consigo leyes que defiendan el cumplimiento de las normas y la integración. Debe convertir a cada miembro en un individuo productivo de la comunidad. El estado no debe establecer dogmas cerradas de cómo realizar la integración de los migrantes para no violar sus derechos humanos. Sin embargo, debe apoyar la convivencia y, ante todo, fomentar el respeto a la multiculturalidad.

El país que apoye la multiculturalidad debe impulsar la desaparición del concepto “minoría” percibido como algo negativo; debe fomentar la humanidad como bandera de identidad y unidad entre los miembros de la comunidad. También debe hacer que la diversidad se aprecie como positiva; ya que aunque el individuo no esté de acuerdo con todas las doctrinas, debe aceptarlas ya que traen consigo un bien debido a que fomentan el desarrollo exponencial del país y, por lo tanto, lo benefician personalmente.

El multiculturalismo se basa en respetar la cultura y personalidad; apoyando la libertad inherente del individuo. También, se basa en una diversidad enriquecedora que trae consigo políticas que fomentan valores como la tolerancia y la igualdad. Aunque puede generar una segmentación social, trae consigo una mejora en el sector político y las leyes del país. Dichas mejoras desean impulsar una interacción positiva; que es parte del significado general, expuesto en el ensayo, para crear una verdadera integración.

La OIM menciona que la integración es un proceso de dos partes (Juzwiak et al., p.6, 2014), por lo cual la asimilación, definida como un proceso unilateral (Retortillo et al., p.126, s/f), se puede descartar como tipo de integración. La integración no debe entonces incluir una asimilación y menos porque, según lo argumentado, es negativa para el desarrollo personal y de una comunidad. Sin embargo, tampoco se puede decir que la única manera de integración es el multiculturalismo; ya que éste puede llegar a ser muy extremista.

Según lo expuesto, se puede concluir que la migración es un fenómeno creciente. De los dos extremos de la integración, la mejor forma se da por el multiculturalismo. Éste debe fortalecer sus políticas que defienden el cumplimiento de las normas para una convivencia sana y que fomentan la inclusión en sociedad mediante el trabajo por parte de los migrantes para convertirlos en miembros productivos de la comunidad. El desarrollo de planes económicos y urbanistas sustentables son puntos clave para una buena integración. Se debe

fomentar la humanidad como bandera de identidad. Lo puntual en el asunto de la migración es crear una interacción positiva entre etnias sociales y entre éstas y las instituciones para que haya así una convivencia que fomente el sentido de pertenencia al país. La integración es una acción bilateral entre locales y migrantes. La multiculturalidad fortalece la unión social y contribuye a crear relaciones internacionales que fomentan a su vez la seguridad y la paz. (Juzwiak et al., p.6, 2014) Con la cotidianidad efectiva, la convivencia positiva diaria, nace el amor y el respeto. La tolerancia e igualdad son valores fundamentales para que no se pierda la diversidad, y todo lo bueno que ésta trae, en este mundo globalizado. Por consiguiente, la diversidad se debe preservar porque es algo vital para el desarrollo personal y de la comunidad.

Bibliografía y fuentes:

- ❖ Grant, Robert M. 2010. *Contemporary Strategy Analysis*. Barcelona, España: John Wiley & Sons Ltd.
- ❖ Juzwiak, Teresa; McGregor, Elaine, y Siegel, Melissa. 2014. “Migrant and Refugee Integration in Global Cities: The Role of Cities and Businesses”. Pp. 1 - 12. Consultado en: <http://thehagueprocess.org/wordpress/wp-content/uploads/2014/04/MigrantRefugeeIntegrationGlobalCities.pdf>
- ❖ Moreno, Francisco. 06/03/2014. *Inmigración (VIII): ni asimilación ni multiculturalismo*. Consultado en *IJM Actualidad* en la fecha de Marzo, 2017 en: <https://www.juandemariana.org/ijm-actualidad/analisis-diario/inmigracion-viii-ni-asimilacion-ni-multiculturalismo>
- ❖ Organización Internacional para las Migraciones. 2006. *Derecho Internacional sobre Migración: Glosario sobre Migración*. Pp. 32. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Consultado en: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- ❖ Ray, Brian. 01/10/2003. *The Role of Cities in Immigrant Integration*. Consultado en *Migration Information Source* en la fecha de Marzo, 2017 en: <http://www.migrationpolicy.org/article/role-cities-immigrant-integration>
- ❖ RETORTILLO OSUNA, Álvaro; OVEJERO BERNAL, Anastasio; CRUZ SOUSA, Fátima; LUCAS MANGAS, Susana; ARIAS MARTÍNEZ, Benito. 2008. *Inmigración y modelos de integración: entre la asimilación y el multiculturalismo*. Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo, n° 7, pp. 124-139, en: <http://www.ruct.uva.es/pdf/Revista%207/7106.pdf>

En la cueva de Polifemo

Fabiola Saúl

*“Un extranjero y un suplicante
valen igual que un hermano”
(Odisea VIII, 546-547)*

La migración es el “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales”¹. Es un fenómeno tan antiguo como el hombre, no sólo porque es natural que las condiciones de vida cambien en un lugar y lo hagan inhabitable, sino porque el hombre tiene la capacidad física de moverse². Además, hay que partir de que las fronteras son hasta cierto punto artificiales, pues la tierra es redonda, es decir, el hombre puede trasladarse por donde quiera, pues no hay límites naturales, sólo políticos³.

Cuando un individuo o un grupo se traslada a un territorio que no es el suyo, suele asentarse en un lugar donde ya hay otros habitantes. Esto es lógico, pues si se buscan mejores condiciones de vida, los lugares con buenas condiciones de habitabilidad ya estarán ocupados. Es entonces cuando se presenta un encuentro de pueblos o de individuos que puede no ser del todo armonioso, pues se corre el peligro de enfrentamientos sobre la posesión del territorio, o por los pareceres distintos acerca de cuestiones sociales concretas, o más aún, de las diferentes cosmovisiones de cada cultura.

En la actualidad, una gran cantidad de personas emigran de su lugar de origen hacia otro. El índice de inmigrantes en los países desarrollados se presenta como alarmante, y plantea muchos retos: ¿qué hacer con ellos? ¿Se deben recibir sin imponer condición

¹ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <http://dle.rae.es/?id=PE38JXc>. 14 de marzo de 2017.

² Véase Juan Carlos Velasco, *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), pp. 30-31.

³ Véase René Schérer, *Zeus hospitalier* (Paris: La Table Ronde, 2005), p. 63.

alguna? ¿La migración es un derecho humano fundamental? ¿Se ve violada la soberanía nacional con la llegada casi invasiva de masas humanas en busca de una vida mejor para ellos y los suyos? ¿Deben los inmigrantes modificar su cultura y cosmovisión para adoptar por completo la del lugar al que llegan? ¿Se puede imponer una cosmovisión a otra persona? ¿Hasta dónde llegan los derechos de los ciudadanos y hasta dónde los de los migrantes?

El problema es complejo, y ocupa no sólo a gobernantes y políticos, sino también a aquellos que por medio del análisis filosófico, sociológico, histórico, etc. buscan encontrar las mejores formas de acción que respeten los derechos humanos universales, entre los cuales figuran tanto el de elegir el lugar donde habitar como el de la propiedad privada.

Este encuentro entre inmigrantes y pobladores de los lugares a los que aquéllos llegan podría ser menos difícil si se practicara la hospitalidad, entendida de manera general como la acogida de un ‘otro’,⁴ de alguien diferente a mí. Quienes enfrentan el fenómeno migratorio en primera persona, están en contacto con la vulnerabilidad del migrante, lo cual podría conmoverlos y provocar una acogida hospitalaria, aunque el asunto no es tan sencillo como pareciera, como se verá en las reflexiones finales de este ensayo. Como quiera, si se planteara el fenómeno migratorio en términos de hospitalidad, el migrante vendría a ser el huésped y el habitante del lugar al que éste llega, el anfitrión.

En este ensayo analizaremos un pasaje de la *Odisea*, con un objetivo bidireccional: primero corroborar qué hechos del fenómeno migratorio actual se ven reflejados en la narración, y después –en sentido opuesto– estudiar qué aprendizajes se pueden obtener del análisis detallado del poema.

No hay que olvidar que esta obra narra el “largo peregrinaje [de Ulises] hasta recuperar la propia identidad y patria⁵”. Es decir, es la historia de alguien que encuentra acogida o rechazo en los lugares donde se ve detenido en su regreso a casa. Debido a que

⁴ Es la concepción levinasiana de hospitalidad, que rescata y comenta Derrida. Dolores Conesa, “La «Ética de la acogida» en el pensamiento de Emmanuel Levinas. Una lectura derridiana”. *Thémata. Revista de Filosofía*, Núm. 36 (2006), p. 224.

⁵ Rosa-Araceli Santiago Álvarez, “La polaridad «huésped»/«extranjero» en los Poemas Homéricos”, en *Faventia Supplementa* 2, no. Extra: *Contacto de poblaciones y extranjería en el mundo griego antiguo. Estudio de fuentes*, (2013), p. 31.

hay un encuentro con distintas personas y culturas, en las cuales Odiseo es bien o mal recibido, se podría decir que la Odisea es como un gran canto a la hospitalidad (o falta de ésta)⁶. Ciertamente, Odiseo viaja en el sentido inverso en el que viaja un inmigrante, pues va hacia su casa, no sale de ésta. De cualquier manera, su viaje con las vicisitudes que sufre, representa la situación de quien se encuentra en lugares ajenos y a veces muy lejanos a su lugar de origen, añorando estar en casa. Esto resalta que un punto de referencia esencial en la hospitalidad es el hogar.⁷

En el canto IX del poema, se encuentra Odiseo en la corte de Esqueria, donde el rey Alcínoo y su esposa Arete han hecho un gran despliegue de bienes y atenciones a favor del desconocido extranjero, Ulises. Una vez que ha pasado la cena y la primera noche con los feacios, por fin inquieran la identidad del forastero, éste se identifica y comienza a narrar su historia desde el fin de la guerra de Troya hasta su llegada allí.

Después de ir a Ísmaro y saquear la ciudad de los cicones, y huir de los lotófagos, quienes daban loto a los hombres, provocando que no quieran regresar a su hogar, Odiseo y sus compañeros se acercan a la tierra de los cíclopes, hombres soberbios “raza sin ley”⁸ (v. 106). Estos “ni aran, ni con sus manos plantan las plantas, mas esas cosas, todas se dan no sembradas ni aradas –trigo y cebada, y vides, las cuales producen vino de magnas uvas–, y la lluvia de Zeus las aumenta. Ellos no tienen ágoras para el consejo, ni leyes, mas de los altos montes las cumbres éstos habitan en cóncavas grutas, y cada uno prescribe sus leyes para hijos y esposas, y no se ocupan uno del otro” (vv. 108-115).

Pasando cerca de la isla, Odiseo y sus compañeros desembarcan y pasan la noche. Al día siguiente, cazan algunas cabras y se alimentan. Después, Odiseo propone a sus compañeros ir al encuentro de los cíclopes, para probar qué tipo de hombres son, “si son

⁶ Es bastante recurrente la opinión de que la hospitalidad es uno de los hilos conductores de la narrativa de la *Odisea*. Por ejemplo, véase la idea general en Antonio Marco Pérez, *La hospitalidad en la poesía épica arcaica. Análisis y valoración del concepto ζῆϊνος en Homero, Hesíodo y Píndaro* (Madrid: Diego Marín, 2003) y en Steve Reece, *The Stranger's Welcome: Oral Theory and the Aesthetics of the Homeric Hospitality Scene* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1993). El citado Schérer lo afirma en las pp. 36-37.

⁷ Por eso, el ideal de los lugares propios de la industria de la hospitalidad –el hotel, el restaurante, etc.– es “hacer sentir al huésped como en su casa”.

⁸ Homero, *Odisea* (México, D. F.: UNAM, BIBLIOTHECA SCRIPTORUM GRAECORUM ET ROMANORUM MEXICANA, Traducción de Pedro Tapia, 2013).

insolentes y unos salvajes e injustos, u hospitalarios, y tienen mente que teme a los dioses”⁹ (vv. 175-176).

Como se puede ver, Odiseo y su grupo de ‘inmigrantes’ llegan a un lugar que les parece habitable –al menos por unos días–. Se instalan, y toman la comida que allí encuentran. Esto mismo sucede en los casos de migración actual: quien llega a un nuevo lugar, siembra y cosecha, o busca obtener de alguna manera lo necesario para sobrevivir.

La observación de Homero sobre la condición social de los cíclopes pone de manifiesto que la hospitalidad es señal de la sociabilidad humana. Y además, ser hospitalario caracteriza a los pueblos civilizados y piadosos (‘temeroso de los dioses’). “La hospitalidad, por tanto, está considerada como un signo de civilización”.¹⁰

Poner en práctica la hospitalidad muestra una actitud básica para el encuentro con el huésped –el migrante en este caso–, a saber, la apertura al otro, el reconocimiento de su otredad, que al final, define la propia identidad y da paso a una relación de igual a igual: el otro es otro yo, igual y diferente a mí, y a partir del cual yo me defino.

“Refiriéndonos al simple sentido común [...], no puede haber amistad, hospitalidad o justicia sino ahí donde, aunque sea incalculable, se tiene en cuenta la alteridad del otro, como alteridad [...] infinita, absoluta, irreductible”.¹¹

Y ese otro no es un otro genérico, sino alguien concreto, con una historia y un rostro, el cual me interpela, me impele a acoger, que es el acto propio de la hospitalidad.

“... la acogida del otro supone una apertura a lo infinito del otro, pero a lo infinito como otro que lo precede, por eso la acogida «del» otro [...] es una respuesta: el sí «al» otro responderá ya a la acogida del otro [...], es decir, al sí «del» otro”.¹²

⁹ Es interesante señalar que en este caso, la palabra griega para hospitalario, es el adjetivo *philóxenos* (φιλόξενος), que etimológicamente significa ‘amante de los extraños’.

¹⁰ Rosa-Araceli Santiago Álvarez, “La familia léxica de *xénos* en Homero: usos y significados II”, *Faventia*, Vol. 26/2 (2004), p. 31.

¹¹ Jacques Derrida. *Sobre la hospitalidad*. Entrevista en *Staccato*, programa televisivo de France Culturel producido por Antoine Spire, del 19 de diciembre de 1997, traducción de Cristina de Peretti y Francisco Vidarte en DERRIDA, J., *¡Palabra!*. Edición digital de *Derrida en castellano*. <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/hospitalidad.htm>

¹² Conesa, p. 225.

Adentrándose en la isla, Odiseo y compañeros se introducen en la cueva, comen de los quesos que se encuentran, hacen un holocausto (habría que entender que comen algunos de los cabritos o corderos que había en la cueva) y esperan la llegada de Polifemo, el cíclope. Éste entra, ordeña algunas vacas y cabras, almacena la leche y al encender fuego, descubre a Odiseo y compañeros, a quienes pregunta (usando una de las tantas fórmulas de dicción de la Odisea): “¿Quiénes sois, extranjeros; de dónde bogáis por húmedas sendas? ¿De algún modo en negocios, o al garete sois vagabundos sobre el mar, cual piratas, pues ellos andan vagando, exponiendo sus vidas, a otros hombres llevando desgracia?” (vv. 252-255).

Los visitantes toman lo que encuentran, que no es suyo; comen lo que correspondía a su dueño –Polifemo– y que había sido trabajado por él. Esto justifica la desconfianza del cíclope antes los recién llegados, y de alguna manera explica la conexión mental entre el inmigrante y el criminal que se da en muchas personas. Incluso, hay quienes sostienen hoy en día que todos los inmigrantes son vándalos, criminales o asesinos.

Odiseo, respondiendo, explica que vienen de regreso de Troya y fueron desviados por el viento hacia allí. Después, le suplica, ateniéndose a la protección de Zeus¹³: “Mas nosotros, llegando aquí, a tus rodillas vinimos, por si hospedaje otorgabas, o de otra manera nos dabas un don, y eso es un derecho de los extranjeros” (vv. 266-268).

Lo que llama la atención es la actitud de Odiseo. Es como si exigiera a Polifemo no sólo la acogida –que él ya se proporcionó a sí mismo–, sino los dones del huésped, que en la tradición homérica eran un elemento esencial de la puesta en práctica de la hospitalidad. Pareciera que Ulises está sacando provecho de su condición de viajero y vulnerable, para obtener bienes.

Esto se da en la actualidad cuando hay una asunción incorrecta del rol de huésped o de migrante, pues aunque hay que propugnar por la guarda de los derechos humanos, y todos los hombres deben ser tratados con dignidad, no se puede exigir un bien en concreto o algo superior a la mera actitud de apertura y respeto.

¹³ En la Odisea, Zeus recibe más de una vez el epíteto ‘*Xénios*’, en referencia a la protección que brindaba a extranjeros y suplicantes.

Además, Odiseo no pide hospitalidad de manera correcta. En la tradición homérica, el extranjero debía detenerse en la puerta, ejercer la súplica¹⁴ y esperar la respuesta del futuro anfitrión, quien lo hacía entrar tomándolo de la mano y haciéndolo sentar en un lugar importante. Aunque menciona la súplica (“a tus rodillas vinimos”), parece exigir la acogida al hacer alusión al ‘derecho’ (*thémis*) de los huéspedes.

Como respuesta, Polifemo se muestra indiferente ante la mención de Zeus, y empieza a comerse, uno a uno, a los compañeros de Odiseo, hasta llegar a seis. Odiseo piensa herirlo con su espada, pero sabe que si el cíclope muriera ahí dentro, sin remover la gran piedra que cierra la entrada de la cueva, quedarían atrapados.

Polifemo convierte a sus ‘huéspedes’ en objetos. En este caso, los usa como alimento. Y los visitantes no pueden hacer nada para defenderse, dado el encierro en la cueva y la superioridad del cíclope en tamaño y fuerza. Este es uno de los aspectos que suceden hoy en día, y que más apelan a los derechos humanos: el aprovecharse de la vulnerabilidad del migrante para fines económicos (como la trata de personas) o laborales (explotación), que a fin de cuentas no hacen más que aprisionarlos, aumentando su situación de miseria.

“... la relación con el otro es fundamentalmente una relación ética donde entran en juego derechos y deberes. El otro no es un objeto ni una cosa, sino esencialmente un rostro, un ser humano que requiere ser tratado con dignidad. La experiencia del otro es, pues, también la experiencia de su dignidad, e indica un límite en la relación con el mundo. El otro no puede ser tratado de cualquier modo, sino siempre y en cualquier circunstancia como un fin en sí mismo, como alguien dotado de un valor infinito. El otro es, en este sentido, una llamada a la responsabilidad, un límite a la libertad personal o, para decirlo de un modo más claro, una interpelación a la auténtica libertad”¹⁵.

Posteriormente, Polifemo pregunta su nombre a Odiseo, para supuestamente otorgarle los dones del huésped. Odiseo dice llamarse ‘Nadie’ y el cíclope dice que su regalo será comerse a “Nadie” al final.

Para escapar, Ulises idea la forma en que el mismo Polifemo quite la piedra, y ellos puedan salir: clavarle una estaca en su único ojo, para cegararlo. Para llevar a cabo esta tarea,

¹⁴ La súplica era una institución importante en el mundo antiguo y tenía una forma específica de realizarse. Vease John Gould, “Hiketeia.” *The Journal of Hellenic Studies*, Vol. 93 (1973), pp. 74-103.

¹⁵ Francesc Torralba, *Sobre la hospitalidad* (Madrid: PPC, 2003), p. 145.

emborrachan a Polifemo con el vino sagrado que les dio Marón, sacerdote de Ísmaro. Al hacerlo, el cíclope grita, pero cuando los otros cíclopes acuden a su llamada, y él les dice que “Nadie” le hace daño, lo dejan solo.

No se puede acoger si no se reconoce el ser personal del otro, si se le considera ‘nadie’. Hacerlo, deriva en la objetivación del huésped. Además, el reconocimiento de la identidad es necesario para ambos, anfitrión y huésped, tanto a nivel personal como cultural. No puede haber acoplamiento a otra cultura de manera libre y pacífica, si no se conocen primero las propias costumbres y tradiciones, y se toma la decisión de abrirse a otras nuevas. Tampoco puede alguien adaptarse a la cultura de los que llegan a la propia tierra, si no se tienen bien asumidas las propias formas de entender el mundo.

Por tanto, la propia identidad juega un papel importante en la acogida hospitalaria, que prepara el camino para un encuentro fructífero, pues ambas personas acaban enriqueciéndose de él: “La mezcla de identidades que se produce en la práctica de la hospitalidad no debe contemplarse de un modo negativo, sino todo lo contrario”¹⁶: “... a través del diálogo huésped y anfitrión se conforman mutuamente, pues la identidad personal es una construcción circunstancial que se edifica en el tiempo y en la interacción con los otros”.¹⁷

Ciertamente, la respuesta de los otros cíclopes refleja su vivir aislados y su ser no-hospitalarios; además de su falta de lazos interpersonales, practican la indiferencia, que es una de las actitudes que impiden de raíz la hospitalidad.

Una vez que es atacado, Polifemo, lleno de ira, piensa que los invasores no tienen manera de escapar, pues él es el único que puede quitar la piedra y custodiar la entrada. Pero, el ingenioso Odiseo, idea amarrar a dos carneros, poniendo debajo de ellos a un compañero suyo, y así evitar que el cíclope, al palpar los animales, los descubriera. A la mañana siguiente, Polifemo saca a su rebaño a pastar, y es así como logran escapar de la cueva.

¹⁶ Torralba, p. 94.

¹⁷ Torralba, p. 37.

La historia del cíclope termina tristemente: se queda ciego y sin prisioneros. Venció Odiseo y escapa en su nave junto con los compañeros sobrevivientes y algunos más se habían quedado en la playa esperando.

Mucho se ha hablado de la escena como un delito contra la hospitalidad y del ‘castigo’ aplicado a Polifemo por dicho crimen. Pero en realidad, no es Zeus quien manda el castigo, pues no hay ninguna intervención suya. Más bien, se trata de una venganza de Odiseo tanto por haberse comido a sus compañeros como por no haber recibido los dones del huésped o una buena acogida.

Pero si tratamos de interpretar la forma en que concluye la escena, podríamos decir que Polifemo queda ciego porque se comportó como tal ante los visitantes: no supo verlos apropiadamente y reconocer su ser personal y actuar en consecuencia, respetándolos.

Por otro lado, es importante señalar que el comportamiento de Odiseo y compañeros, tampoco fue respetuoso.¹⁸ Me parece que en este caso ambos, huéspedes y anfitrión, asumen incorrectamente su papel¹⁹, lo cual concluye con la desgracia del cíclope. Ciertamente, no termina mal para Odiseo, quien es el protagonista de la historia y está llamado a regresar a casa, pero sí es una escena que nos deja un aprendizaje: el huésped –el inmigrante– no tiene derecho de invadir el espacio del anfitrión, ni de apropiarse de lo que no es suyo, con el simple argumento de encontrarse en situación vulnerable, ni hondear la bandera de la injusticia o la opresión para aprovecharse del país o cultura que lo acogen.

A su vez, el anfitrión o quien recibe a los migrantes, debe reconocer en ellos a personas iguales a él, por más disímiles que le parezcan, y promover con apertura el diálogo y la convivencia pacífica que permita una relación enriquecedora.

La hospitalidad, vista como práctica de la apertura, implica la acogida de un ‘otro’. Pero vista como cualidad del hombre, se puede concebir como una “virtud que se ejercita con peregrinos, menesterosos y desvalidos, recogiénolos y prestándoles la debida

¹⁸ Se habla incluso de el comportamiento atroz de Odiseo en la cueva. Véase por ejemplo, Rick M. Newton, “Assembly and Hospitality in the Ciclopêia”, *College Literature*, Vol. 35.4 (2008), p. 24.

¹⁹ Véase Reece, p. 143.

asistencia en sus necesidades”²⁰, lo cual resalta la condición vulnerable del sujeto de la hospitalidad y la menos vulnerable del sujeto que acoge. Es por tanto, una relación asimétrica que consiste en “acoger al otro extraño y vulnerable en la propia casa”²¹ o espacio.

Por ser una virtud, se inserta en el ámbito de la ética, y su posesión constituye una posibilidad de perfeccionamiento del hombre, pues se trata de una virtud moral, que se desprende de la virtud cardinal de la justicia.

Practicar la hospitalidad implica compartir un mismo espacio, tiempo y cultura. El anfitrión ha de dejar espacio para el otro, hasta en el sentido literal. Asimismo, implica el ofrecimiento de algún bien (alimento, techo, cobijo, etc.) o servicio (posibilidad de asearse, cama, asesoría, etc.), que palíe las múltiples necesidades del huésped.

Como propuesta ante el fenómeno migratorio actual, no se puede pretender que se proporcione cobijo, alimento o techo a todos los inmigrantes, pues no siempre es posible. Tampoco proponemos que se deje espacio en la propia casa, terreno o propiedad privada para que se alojen allí.

Lo que quiero decir en este ensayo es que al ser la hospitalidad una virtud moral, constituye, como diría Aristóteles, una *héxis*²² un estado del alma que configura el carácter moral de la persona, su *éthos*. De manera que quien posee determinada virtud, actúa de acuerdo a ella incluso en los momentos en que tiene poco tiempo para deliberar²³. Es como una *forma mentis*, una particular forma de pensar y por lo tanto de comportarse. Así, el hombre hospitalario tiene esa inclinación –adquirida a base de repetición y esfuerzo– a

²⁰ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <http://dle.rae.es/?id=KhgporU>. 15 de marzo de 2017.

²¹ Torralba, p. 22.

²² Aristóteles, *Retórica*, 1367b. Edición de W. D. Ross (1959). Consultada en: <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0060%3Abekker+page%3D1367b>. Este sustantivo viene del verbo *écho* (ἔχω), que significa de manera general ‘tener’. Una de las traducciones más comunes de *héxis* es: “a permanent condition as produced by practice”. Véase Henry George Liddell, Robert Scott, Henry Stuart Jones, (revision), *Greek-English Lexicon* (Oxford: Clarendon Press, 1996 [original: 1843]), p. 595.

²³ “Las acciones previsibles pueden decidirse por cálculo y razonamiento, pero las súbitas se deciden según el carácter”. Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, 1117a 21-22. Traducción de Julio Pallí Bonet. Aristóteles, *Ética Nicomáquea/Ética Eudemia*, (Madrid: Gredos, 6ª reimpresión, 1985).

acoger a las personas en general, a superar la indiferencia que imposibilita la hospitalidad, y a oponerse a la hostilidad, que es el claro antónimo de la misma.

En suma, proponer la hospitalidad como posibilidad ante el fenómeno migratorio no supone acoger absolutamente a todos los inmigrantes –pues sería imposible materialmente–, sino mantener una actitud de fondo que, compartida por los miembros de la comunidad de acogida, produce una cultura hospitalaria²⁴, de carácter humanitario y respetuoso de los derechos humanos fundamentales.

Y por cultura hospitalaria se puede entender una característica de un pueblo hacia otro pueblo: las relaciones amistosas y la mutua acogida. Si todos los individuos que componen una misma comunidad son hospitalarios, si tienen un *éthos* hospitalario, se acabará notando en esa unidad social en su totalidad. En este sentido, cabría hablar de una ‘hospitalidad universal’:

“Kant explica que, aunque haya un estado de guerra en la naturaleza, el derecho natural implica la hospitalidad universal: los hombres no pueden dispersarse de forma infinita sobre la superficie de la tierra y deben, por consiguiente, cohabitar.”²⁵

Se puede, por tanto, promover esta cultura hospitalaria desde la familia y las escuelas, creando una apertura personal a quienes, despojados de sus propias raíces se encuentran en una situación de vulnerabilidad individual, social y psicológica y además, en ocasiones, de miseria material. Hace falta por tanto, una pedagogía de la hospitalidad como hace falta una educación en virtudes, cuya sede es en primer lugar, repito, la familia.

Esta forma de enfrentar el reto de la migración puede parecer una utopía, pero la experiencia actual –lo que se comunica cada día en las noticias– es que lo que se ha hecho hasta el momento es insuficiente. Los migrantes están varados en los países de tránsito, o se encuentran en extrema pobreza y sin trabajo en los países receptores, o están amenazados con ser deportados, o se han convertido en un quiste social en el país en el que se

²⁴ Es lo que proponen las nuevas “Ciudades Santuario”, que –oponiéndose a la decisión del Presidente Donald Trump– han manifestado que protegerán a los indocumentados de la deportación. Entre estas ciudades están Nueva York, Chicago, Austin y los Angeles. Véase Ann Deslandes, “Sanctuary cities are as old as the Bible”, *JStore Daily*, March 22nd, 2017. <https://daily.jstor.org/sanctuary-cities-as-old-as-bible>. 26 de marzo de 2017.

²⁵ Jacques Derrida. *Sobre la hospitalidad*.

encuentran. Y siempre, todos, con añoranzas de su hogar, donde suelen haber dejado a los suyos.

Es necesario por tanto, buscar nuevas formas, y una alternativa es la hospitalidad.

“La hospitalidad que estuviese simplemente regulada por el Estado, por la relación con unos ciudadanos en cuanto tales, no parece bastar. La prueba, la terrible experiencia de nuestro siglo, fue, sigue siendo, el desplazamiento de poblaciones masivas que ya no estaban constituidas por ciudadanos y para las cuales las legislaciones de los Estados-naciones no bastaban. Por consiguiente, habría que ajustar nuestra ética de la hospitalidad, nuestra política de la hospitalidad, al un más allá del Estado y, por lo tanto, habría que ir más allá del cosmopolitismo.”²⁶

Finalmente, y una vez a salvo, Odiseo se identifica desde su nave para que el cíclope supiera quién lo había vencido. Era parte del ser héroe: que su *kléos* –su reputación o fama– fuera reconocido.

Polifemo recuerda que le había sido vaticinada esa desgracia, y lanza una gran roca que casi hace naufragar la barca de Odiseo y compañeros. A su vez, pide a su padre Poseidón que Odiseo encuentre muchos males: “... da que Odiseo, destructor de ciudades, no llegue a su casa [...]. Mas si está destinado que vea a sus amigos y llegue a su casa, que está bien construida, y a su tierra paterna, que vuelva tarde, mal: perdiendo a todos sus compañeros, en nave extranjera, y encuentre ahí, en su casa, infortunios” (vv. 528-535).

El desencuentro en esta escena anti-hospitalaria termina hostilmente. Ambas partes se hacen y se desean el mal. ¿Podría ser que la falta de hospitalidad induce a la violencia, o al menos a enemistad entre pueblos? No será de extrañar que la amenazada clausura parcial de las fronteras de Estados Unidos –o de cualquier país– produzca un empobrecimiento antropológico y eventualmente, provoque enfrentamientos serios, tanto ideológicos como políticos.

Concluyo diciendo que me parece que las reflexiones anteriores se desprenden válidamente del texto analizado, y permiten que sea relevante en la actualidad preguntarnos qué sucede en la cueva de Polifemo.

²⁶ Jacques Derrida. *Sobre la hospitalidad*.

Bibliografía

Homero, *Odisea* (México, D. F.: UNAM, BIBLIOTHECA SCRIPTORUM GRAECORUM ET ROMANORUM MEXICANA, Traducción de Pedro Tapia, 2013).

Aristóteles, *Ética Nicomáquea/Ética Eudemia*, (Madrid: Gredos, 6ª reimpresión, Traducción de Julio Pallí Bonet, 1985).

Aristóteles, *Retórica*, Edición de W. D. Ross (1959). Consultada en: <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0060%3Abecker+page%3D1367b>.

Conesa, Dolores. “La «Ética de la acogida» en el pensamiento de Emmanuel Levinas. Una lectura derridiana”. *Thémata. Revista de Filosofía*, Núm. 36 (2006): 223-230.

Derrida, Jacques. *Sobre la hospitalidad*. Entrevista en *Staccato*, programa televisivo de France Culturel producido por Antoine Spire, del 19 de diciembre de 1997, traducción de Cristina de Peretti y Francisco Vidarte en DERRIDA, J., *¡Palabra!*. Edición digital de *Derrida en castellano*. <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/hospitalidad.htm>

Deslandes, Ann. “Sanctuary cities are as old as the Bible”, *JStore Daily*, March 22nd, 2017. <https://daily.jstor.org/sanctuary-cities-as-old-as-bible>. 26 de marzo de 2017.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Voz “Migración”: <http://dle.rae.es/?id=PE38JXc>. 14 de marzo de 2017.

Voz “Hospitalidad”: <http://dle.rae.es/?id=KhgporU>. 15 de marzo de 2017.

Gould, John. “Hiketeia.” *The Journal of Hellenic Studies*, Vol. 93 (1973): 74-103.

Liddell, Henry George; Scott, Robert & Jones Henry Stuart, *Greek-English Lexicon* (Oxford: Clarendon Press, 1996 [original: 1843]).

Marco Pérez, Antonio. *La hospitalidad en la poesía épica arcaica. Análisis y valoración del concepto ξείνος en Homero, Hesíodo y Píndaro* (Madrid: Diego Marín, 2003)

Newton, Rick M. “Assembly and Hospitality in the Ciclopêia”, *College Literature*, Vol. 35.4 (2008): 1-44.

Reece, Steve. *The Stranger's Welcome: Oral Theory and the Aesthetics of the Homeric Hospitality Scene* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1993).

Santiago Álvarez, Rosa-Araceli. “La polaridad «huésped»/«extranjero» en los Poemas Homéricos.” *Faventia Supplementa* 2, no. Extra: *Contacto de poblaciones y extranjería en el mundo griego antiguo. Estudio de fuentes*, (2013): 29-45.

Santiago Álvarez, Rosa-Araceli. “La familia léxica de *xénos* en Homero: usos y significados II”, *Faventia*, Vol. 26/2 (2004): 25-42.

Schérer, René. *Zeus hospitalier*. Paris: La Table Ronde, 2005.

Torralla, Francesc. *Sobre la hospitalidad* (Madrid: PPC, 2003).

Velasco, Juan Carlos. *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*. (México: Fondo de Cultura Económica, 2016).